

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

### Normas Particulares

CVE 2674017

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

(Extracto)

Por presentación del 11 de junio de 2025, don Álvaro Arroyo Albala, en representación de Econssa Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Coquimbo, la cual incluye la comuna de La Serena, ambos domiciliados en Monjitas 392, Of. 1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para el sector denominado "Proyecto Inmobiliario Parcela 345", comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 15,9 hectáreas.

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19 Sur, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS "PARCELA 345 - LA SERENA" COMUNA DE LA SERENA		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	285.026	6.685.145
B	285.064	6.685.122
C	285.111	6.685.076
D	285.137	6.685.060
E	285.174	6.685.053
F	285.195	6.685.038
G	285.244	6.685.019
H	285.263	6.685.017
I	284.966	6.684.489
J	284.733	6.684.619
ÁREA = 15,9 ha		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de La Serena de la Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

CVE 2674017

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Año	Caudales Medios de Consumo AP Qmed (L/s)
5	2,4
15	2,4

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Maximo Diario de Producción AP Qmax/d (L/s)
5	3,9
15	3,9

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Minseppres 90, debido a que serán tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas de La Serena.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico a través de un emisario submarino en los puntos cuyas respectivas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.690.714,97 m  
Este: 278.802,60 m  
Datum WGS84, Huso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, junio de 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).